

# GACETA DE MADRID.



## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Real orden sobre distribución de comisos y multas por aprehensiones que haga el resguardo de la empresa de derechos de puertas.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente promovido por la empresa de arriendo general de los derechos de puertas en solicitud de que en la distribución de los comisos y multas procedentes de las aprehensiones de géneros, frutos y efectos que adeuden dichos derechos, y se ejecuten por el resguardo de la misma empresa, se aplique á esta la cuarta parte designada á la Real Hacienda, y la octava, que segun el artículo 49 de la instrucción de 8 de Junio de 1805 corresponde al fondo del resguardo de rentas Reales; y enterado S. M., conformándose con el dictamen de esa dirección general, ha tenido á bien resolver: que no correspondé á la empresa de arriendo de los derechos de puertas la cuarta parte que se aplica á la Real Hacienda en la distribución de las multas y comisos de los géneros prohibidos; ni de los de lícito comercio, y sí á la misma Real Hacienda ó al fisco, como está mandado: que es de la empresa el derecho de puertas, ó el 10 por 100 del valor de los géneros extranjeros de lícito comercio que se decomisan: que en atención á que los empleados de la empresa estan considerados como los de la Real Hacienda, cuando los resguardos de aquellas sean solo los aprehensores se les aplique la octava parte señalada al fondo del resguardo de la Real Hacienda: que en observancia de la Real orden de 1.º de Setiembre último, en lugar del 15 por 100 marcado en el reglamento de 11 de Febrero de 1825, se cobre el 30 por 100 para la Real Hacienda de los bienes de los reos á quienes se aprehendan géneros prohibidos, ó el 25 por 100 cuando no teniendo bienes, ó no alcanzando estos á cubrir dicho 30 por 100, haya de salir de la masa total de los partícipes; pero sin el recargo del derecho de puertas, imponiéndose además á los reos las multas y penas que respectivamente señala el artículo 47 del Código penal de 3 de Mayo de este año á los que incurran en el delito de contrabando en segundo grado; cuyas multas formarán un cuerpo con el valor de los géneros confiscados, verificándose la distribución del importe de todo entre la Real Hacienda y aprehensores; segun lo dispone el citado artículo 40 de la Real instrucción de 8 de Junio de 1805; y por último, que atendiendo á que son fijos y muy moderados los precios á que se entregan á la compañía de Filipinas los géneros de algodón comisados, paguen estos el 10 por 100 del derecho de puertas, con aplicación á la Real Hacienda, así para nivelarlos en lo posible con los demás géneros de algodón, cuya venta está permitida, como para igualarlos en el pago de un derecho de que no deben exceptuarse en ningun caso, como recientemente se ha declarado respecto al permiso de Don Henrique Dollfus en Real orden de 14 de Julio último. De la de S. M. lo comunico &c. Madrid 12 de Diciembre de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 13 de Enero.

El teniente coronel Wylezynski, á quien el dictador envió á S. Petersburgo, llegó á esta el día 7 á las tres de la mañana, con pliegos para Mr. Sobolewski, presidente que era del consejo administrativo, noticiándole la próxima vuelta de Mr. Jezierski,

uno de los individuos de la diputacion. El mismo dia expidió el dictador una proclama convocando las Cámaras del reino para el día 17 del corriente, conforme á lo prevenido por la Dieta.

El dictador tuvo aviso oficial de que se habia forjado una conspiracion, en que figuraban en primer lugar los zapadores, pretextando sostener al mismo dictador, á quien, segun ellos, no ayudaba el gobierno: estos se hallaban prevenidos con puñales: el teniente coronel Dobrzanski mandó distribuir á la artillería fusiles y municiones para defenderse de los zapadores en caso de que quisiesen envolverles en la rebelion. El dictador creyó necesario arrear, como en efecto arrestó en el palacio del Virey, al dicho teniente coronel y á los ministros Lelewel, Ostrowski y Bronikowski, como complicados en esta trama, unos en pro y otros en contra; pero luego los puso en libertad, para que en la causa que se mandó formar en su consecuencia, se pudiesen defender cual convenia.

Todo esto tenia su origen en los clubs revolucionarios, y no sabemos la determinacion que se tomará respecto á ellos. (Extrac-to de la Gaceta de Estado.)

ALEMANIA.

Hamburgo 14 de Enero.

Las noticias de Rusia y de Polonia son mas favorables. Se sabe que en el ejército polaco formado por el nuevo gobierno hay un partido muy numeroso que ha declarado no obedecer mas órdenes que las del Emperador Nicolas. Ni un solo tiro se ha disparado entre rusos y polacos despues de la revolucion del 29 de Noviembre; se ha prohibido á estos últimos con el mayor rigor el que hagan nada sin que reciban órdenes expresas. Algunos polacos de caballería, que hicieron una incursion en territorio de Prusia, han sido fusilados al momento que volvieron á su acantonamiento.

Hannover 15 de Enero.

El Drossard Mr. Nieper, que ha restablecido el orden en Oserode, tuvo encargo para hacer lo mismo en Gottinga; pero habiendo encontrado algunas dificultades, regresó á esta capital. El día 10 enviaron los vecinos de Gottinga una diputacion para proponer al duque de Cambridge, gobernador general, que se organizase el gobierno y la guardia nacional bajo el plan que ellos indicaban; que se retirase la tropa que estaba cerca de Gottinga; y que les permitiese presentar al Rey una exposicion, manifestando los agravios que á su parecer se les hacen. El Duque hizo reunir su consejo, y con su acuerdo declaró, que no entraba en ninguna negociacion con los habitantes de Gottinga, si antes no se sometian absolutamente. En consecuencia S. A. R. publicó dos proclamas.

En la primera se manda que todos los habitantes de Gottinga reconozcan que han procedido ilegalmente; y que para acreditar su arrepentimiento hagan que cese en sus funciones el ayuntamiento que han creado; se sometan sin ninguna condicion á la autoridad Real; disuelvan la guardia nacional que han formado, y admitan las tropas de S. M.

La segunda proclama está concebida en los términos siguientes:

«Jóvenes amigos míos: Habiendo cesado el curso en virtud del decreto de 11 del corriente, se os invita á que volvais á vuestros hogares. Daos prisa á separaros de una causa en la que nada tenéis que ver.

«¡Hannoverianos! Guardaos bien de oponer la menor resistencia á la tropa de vuestro Rey: si tal hicieseis, cometeriais una falta difícil de reparar. Y vosotros, que habeis venido de otros países á la universidad de Jorge Augusto para adquirir en ella los conocimientos necesarios, no correspondais con ingratitude á semejante beneficio. No creais que vuestro auxilio pueda ser de alguna utilidad á la ciudad y á sus vecinos; al contrario, solo puede causar su ruina.

«Si la ciudad no se somete voluntariamente, se recurrirá á la fuerza. Ya estais avisados. Pensad en vuestras familias y en el sen-

timiento que vuestra conducta les causará. Escuchad mi voz paternal. Salid inmediatamente de la ciudad, y apresuraos á volver al seno de vuestras familias." Hannover 13 de Enero de 1891. — Adolfo Federico.

#### Idem 16.

En un suplemento de nuestra Gaceta se publica el siguiente artículo:

"Acaba de recibirse la agradable noticia de que la ciudad de Gotinga ha reconocido sus yerros, y que había abierto sus puertas á las tropas del Rey, sometiéndose y abandonándose á su clemencia.

"Ni siquiera se ha disparado un fusil, ni menos se ha derramado una gota de sangre. Así se ha terminado felizmente una revolución urdida por algunos mal intencionados, y así como Gotinga continuará siendo la mansión de la paz, del orden y de la tranquilidad." Gracias sean dadas á Dios.

#### SUIZA.

##### Basilea 14 de Enero.

El cañon no cesa de tronar: nuestros ciudadanos han llegado á las manos con los campesinos, y de una y otra parte se lidia con igual encarnizamiento. Entre los campesinos se hallan varios soldados que han vuelto de Francia; todos ellos componen el número de 1200 que se están batiendo actualmente con 1500 de nuestros vecinos. No sabemos el resultado que tendrá esta fatal contienda. (G. de F.)

#### PAISES-BAJOS.

##### Bruselas 21 de Enero.

Se dice que antes de ayer hubo un encuentro entre nuestras tropas y la guarnición de Maestricht, de cuyas resultas se cuentan muchos carros de heridos entrados en Lieja, y se ha esparcido la voz de que el coronel Pletinox ha caído en poder de los holandeses con otros varios oficiales belgas; todo esto necesita confirmación.

En la sesión del congreso belga del 19 de Enero, que fue sumamente acalorada y tumultuosa, se determinó enviar comisarios á Paris para tratar los negocios de Bélgica, y se señaló el 28 de Enero para la elección de Rey. El mismo día corrió en Bruselas la noticia de un movimiento del príncipe de Sajonia Weimar para entrar en Maestricht; pero no pudo lograrlo por la oposición de las fuerzas del general Mellinet. Se hacen muchas peticiones al congreso á favor del duque de Leuchtemberg.

#### INGLATERRA.

##### Londres 21 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 81.

El príncipe de Orange tuvo ayer una larga conferencia con el vizconde Palmerston en el despacho de Negocios extranjeros. Inmediatamente que salió S. A. R. se reunieron en el mismo sitio los representantes de los gobiernos de Rusia, Austria, Francia y Prusia para tratar sobre los negocios de la Bélgica, hallándose presentes el conde Matuschewitz, el baron de Wessemberg y el vizconde Palmerston; la conferencia duró cerca de tres horas.

MM. O'Connell y Lawless han sido presos y puestos en libertad bajo fianzas, por haber intentado tener reuniones en contra de lo prevenido por el lord teniente. Nuestro corresponsal de Dublin nos avisa que la prisión de Mr. O'Connell ha causado la mayor sensación, pero que el populacho se presenta dispuesto á obedecer las leyes. Esperamos que la firmeza del gobierno producirá buen efecto en Irlanda. (Courier.)

#### FRANCIA.

##### Leon 20 de Enero.

Ayer á eso de las 11 y media de la mañana se reunieron en los Brotteaux unos 800 jornaleros con intención de entrar en la ciudad para pedir trabajo, y dispuestos en caso de no conseguirlo á saquear las casas de los fabricantes y banqueros ó alguna casa de piedad. Noticioso el gobierno de esta ocurrencia tomó las medidas oportunas, y en consecuencia han sido presos varios oradores, que quedan á disposición de los jueces. A las cinco de la tarde no se observaba ya ningún grupo, y la ciudad estaba perfectamente tranquila. La guardia nacional se ha portado muy bien, y lo mismo las autoridades, sobre todo Mr. Terme, corregidor (maire) interino, que ha mostrado mucha firmeza y serenidad. (Cot.)

##### Paris 24 de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 93 f. 40 c. Acciones del banco 1510. Empréstito Real de España 62. Renta perpetua de idem 46½.

Los estudiantes que comparecieron el día 20 ante la junta

académica presidida por Mr. Barthe, han declarado que no querían contestar. Se leyó y entregó á dicha junta una protesta firmada por todos ellos, y en seguida se retiraron. La vista de la causa se trasladó al sábado próximo. (Cot.)

Ayer hubo graves desórdenes en la Sorbona á tiempo que MM. Barthe y Persil salían de la junta académica, en la cual se había tratado de la proclama de los estudiantes. El Sr. ministro de Instrucción pública y el Sr. Procurador general recibieron una grito cuando iban á tomar el coche, y lo que todavía fue peor, los obsequiaron con varias descargas de esos proyectiles que tanto papel hacen en las elecciones de Inglaterra. Causarian risa las demostraciones con que la joven Francia expresaba su agradecimiento á los que tanto la han ayudado, si no hubiera salido gravemente herido un criado. Despues de esta acción la tal juventud tomó por asalto la sala de juntas; trastornó las mesas, rompió los cristales, y arrojó por la ventana los documentos y papeles que encontró á mano; en seguida se retiró, sin duda para continuar entregándose á sus serios estudios. (Id.)

La Gaceta de Nuremberg dice lo siguiente: "El gobierno austriaco ha mandado que todos sus súbditos de Galitzia, que se hallen en Polonia, vuelvan inmediatamente á sus hogares. Los que sean convencidos de haber tomado parte en los acontecimientos de Varsovia serán tratados con todo el rigor de las leyes."

Se asegura, dice un periódico con referencia á noticias de Petersburgo recibidas ayer por extraordinario, que un ejército ruso de 15000 hombres va marchando hácia Varsovia.

Antes de ayer llegó á esta capital desde Londres el hijo del príncipe de Lieven con pliegos para Mr. Pozzo-di-Borgo. El mismo día llegaron también dos diplomáticos austriacos procedentes de Viena.

Segun el Corresponsal de Nuremberg se asegura que Mr. de Stutterhelm está nombrado general en jefe del ejército austriaco de observación que se forma en Gallitzia, y que ascenderá á 5000 hombres.

Las tropas hannoverianas han entrado en Gotinga sin disparar un tiro, y se ha restablecido el orden en aquella ciudad. "Ved aquí, dice un periódico, una revolución que ha muerto apenas nació."

Con fecha 12 del corriente escriben de Viena que el gobierno austriaco acaba de poner sobre las armas la landwer. Esta determinación, que no se aguardaba, ha causado mucha sensación. Se cree que tiene conexión con algunas negociaciones que hace tiempo se habian entablado entre los gabinetes de Viena y S. Petersburgo. (Cot.)

A pesar de lo que dice el Monitor, parece indudable que se tocan muchas dificultades para hacer la conscripción en los departamentos de Sarthe y de Lot-et-Garonne. Un regimiento que debía recibir 600 reclutas de estos departamentos, solo ha recibido 300. (Tribuna.)

En carta de 12 del corriente dicen de Pont-de-Beauvoisin lo siguiente. "Seis mil piemonteses llegan á Saboya para reforzar las guarniciones y la frontera. Desde Montmeillant hasta Moutiers, hay 10000 hombres formando escalones. La guarnición de Chambéry se aumentará hasta el número de 5000 hombres. (Cot.)

Se nos ha informado que el día 24 ha detenido la guardia nacional en la calle de Sevres á varios oficiales y aprendices de sastré que querian inutilizar las máquinas de las fábricas de paño. Han sido conducidos á la prefectura de policía. (Id.)

Antes de ayer ha habido desórdenes en la escuela de bellas artes en la clase de anatomía que dirige Mr. Emery. Algunos individuos de fuera de la escuela, y que han sido conocidos, no dejaron oír la explicación, y el profesor se vió precisado á salir de la clase en medio de la algazara de los perturbadores. (El Tiempo.)

#### ESPAÑA.

##### Madrid 2 de Febrero.

Sobre el hecho de haberse encontrado en Galicia el cadáver del revolucionario Bordas, se han recibido los pormenores siguientes. La policía tuvo noticia de que podía estar enterrado en el término de Pias y Barjacoba; y habiéndole buscado por este antecedente, se verificó el encuentro y exhumación. El cuerpo estaba íntegro y con el vestido con que el reo se presentó en Octubre. Fue conducido á La Mezquita, donde ha estado largo tiempo de manifiesto, para que todos se convencieran de la identidad. Los facultativos dicen que ha podido ser ahorcado con un pafuado; pero no se conoce si esto fue ejecutado por mano propia ó ajena, aunque todos se inclinan á lo último por la circunstancia de estar también el cuerpo enterrado. Se está procediendo para averiguar todas las circunstancias del suceso; pero ya se ve con cuanto acier-

to dijimos en la Gaceta de 27 de Octubre que Bordas no podría escapar de la fidelidad de los habitantes.

#### CONVERSACIONES SOBRE POLÍTICA.

(Concluye nuestro artículo de la Gaceta anterior.)

Aun todo lo dicho sería poco si no fuera por la grave ofensa que hacen á la pública moral las continuas conversaciones políticas. Las reglas de moralidad son generalmente mucho más laxas para los gobiernos que para los individuos. Pasan en aquellos muchas veces por inocentes y discretas, acciones altamente condenables en estos. Una nación, por ejemplo, que guarda neutralidad estricta en los desórdenes que devoran otro reino cercano, no es calificada por este hecho de inmoral; mas un individuo que mira con indiferencia el incendio que consume la casa de su convicino, es justamente abominado como inhumano egoísta. La *ragioni di stato*, ó el amor á la patria, han disculpado siempre actos que nadie dejaría de execrar si solo se fundaran en la conveniencia privada. Todavía pasa por un político y capitán de nobilísimas prendas aquel Temistocles, que tuvo la vileza de proponer que se destruyese alevemente en beneficio de Atenas la flota de los lacedemonios anclada en Giteo; y no faltan escritores que han celebrado la perfidia con que el destronado Demarato abusó del favor de los persas en bien de su antiguo reino de Esparta.

Tales son las inmunidades y diferencias que la necesidad ó el uso público han establecido en el derecho político de los pueblos respecto de la moral comun de los individuos. ¿Y cómo podrá inspirarse á cada uno de estos la conveniente aversión á ciertos vicios, si todos los dias ve practicados y aplaudidos los actos en apariencia viciosos?

Con mucha más razón podríamos preguntar esto mismo, si nos extendemos á considerar aquellos hechos particulares que, sin poderse cohesionar bajo apariencia alguna de bien público, ocurren irremediablemente en el progreso de las hostilidades armadas de unos pueblos con otros. Son las guerras espectáculos en que se enseña mayor número de vicios que de virtudes. El valor, que es el primer representante en ellas, ni puede disimular sus toscas facciones, ni puede arrebatarse la atención pública de tal modo que los espectadores no fijen también sus ojos en la venganza cruel, en la traición infame, en la prostitución vil, en la codicia voraz, y en otros personajes no poco activos en tales escenas.

En vano se dirá que las guerras han llegado á adquirir cierto aire de generosidad ó de blandura en los tiempos modernos. En las tempestades de la guerra pocas veces truena el cañon de la victoria sin que le siga el rayo de la venganza; y aunque las relaciones oficiales procuren disimular en obsequio del vencedor la parte más deforme de los hechos, nunca dejan de traslucirse aquellas manchas de ferocidad que inevitablemente caen en el cuadro de los triunfos militares.

Así que, la continua conmemoración de objetos tales, no hará más que consumir y enervar los sentimientos de dulzura, de nobleza, de justicia y longanimidad, que cultivados por los gobiernos sabios, forman las delicias del orden social. Sustituirá principalmente á la delicada sensibilidad del corazón, propiedad fecundísima en frutos sociales, cierta especie de dureza; y como si el abuso mismo convirtiera el estímulo en narcótico, llegará día en que no se oigan los ecos de la miseria y del dolor; no de otro modo que al cabo de cierto tiempo no percibe los ayes del deforme mendigo, aquel mismo que al llegar á una capital en que abundan estos espectáculos, no podía al principio ver uno sin conmoverse.

¿A qué otra causa podremos, si no, atribuir el cambio que va obrándose en el carácter de nuestra edad? Un tiempo hubo en que apenas podría hacerse en cualquier concurrencia la descripción de una batalla, sin que todos los oyentes dieran manifiestas señales de compasión hacia las desventuradas víctimas de ella; pero hoy, hasta el bello sexo, esta porción de la especie humana cuyo principal ornamento es la ternura, rehusa el tributo de lágrimas al infortunio del hombre, que hecho por la fuerza instrumento de la ambición ajena, es despedazado por la metralla. Da horror el ver como una dama, preciada por otro lado de sensibilísima, oye contar y aun averigua impávida las matanzas que en Julio ó Noviembre últimos anegaron en sangre las capitales de Francia y de Polonia; y no parece sino que, vuelta la sociedad á siglos de barbarie, se asemejan las mujeres vivientes á aquellas cincuenta repúblicas, cuya ferocidad nos presenta la historia como un eclipse que sufrió en Roma la naturaleza.

Más decimos todavía con respecto al efecto que produce en la moral de un país la noticia de los acontecimientos y re-

vueltas militares de los demás. El trastorno de fortunas que la guerra ofrece; esa rapidez con que el hombre aplicado queda sumido sin culpa en la indigencia, y el ocioso sin merecimiento se encumbra en la posesión de las riquezas y de los premios, son noticias de una influencia perniciosa sobre los pueblos espectadores. Decimos esto, porque no pudiendo en el estado actual de relaciones políticas y comerciales que tienen entre sí las diferentes naciones, ocurrir guerra parcial que no amenace hacerse general, el hombre virtuoso relaja de su aplicación por el temor de que perderá sus bienes en la borrasca que oye de lejos, mientras que el vicioso se abandona más y más al ocio y á la disipación por la esperanza delincente de que en la tempestad podrá agarrar los despojos de algún naufragio infeliz. A los que en esta especie de lotería piensan alcanzar los lotes mayores, les sucede lo que á aquellos fanáticos cabalistas, que embriagados con la esperanza falaz de lograr el tercio afortunado, no se sujetan sino con grande pena á las fatigas ordinarias de una vida laboriosa.

Con lo expuesto quedan bastantemente demostrados los daños que á la agricultura, á las ciencias, á la moral y á todos los verdaderos adelantamientos, causa la general costumbre de hablar de continuo sobre política. Mas podríamos decir si hubiésemos de exponer los males que provienen de ese espíritu de indisciplina que se derrama por todos los pueblos con las noticias que dan en nuestros días abasto á las conversaciones; pero estos daños parecen sobradamente obvios para desconocidos, y demasiado numerosos y tristes para expuestos ahora sin necesidad. Si después de presentado un tan gigante cúmulo de inconvenientes, hubiera todavía quien creyese gran fortuna para las naciones la general afición á noticias políticas; si mirándose esta pasión, verdadero estorbo para las luces, como signo del saber y medio de enseñanza, hubiera todavía quien sostuviese que era preciso fomentarla para ir ilustrando al pueblo; y sobre todo, si viendo el aspecto tumultuoso que hoy presenta el mundo, y examinando la naturaleza y condición de la monarquía española, dijera alguno aun, que el mejoramiento de la España requería cierta latitud mayor en materia de escritos políticos; no vacilaríamos en calificarle, ó de un inocente repetidor de las frases revolucionarias, ó de un especulador tipográfico, capaz de sacrificar el reposo perpetuo de su patria y de su familia al ómni modo interés pecuniario de despachar bien una obra.

Concluye la propuesta de premios de la Real academia de San Fernando.

#### Grabado.

*De láminas.* San Esteban conducido al martirio, pintado por Juanes. Real museo, salón segundo, núm. 147.

Se dibujará el busto del Santo hasta el pecho en un ovalo que comprenda la cuartilla de papel comun; y de este tamaño se grabará á buril en una lámina de cobre. Los opositores presentarán el dibujo, la lámina y seis pruebas. Al que mejor desempeñe el asunto se premiará con una medalla de oro de una onza, quedando además dueño de su lámina.

*De medallas.* La Real academia de S. Fernando, representada por una matrona corona los atributos de las nobles artes. En rededor de la medalla se leerá, *non coronabitur nisi legitime certaverit*. Lema adoptado por la Real Academia para manifestar que solo dispensa los premios á los que por su mérito se hacen dignos de obtenerlos.

Se modelará el asunto en cera, de doble tamaño que el grabado, y se grabará en acero ó bronce del mismo tamaño que el peso fuerte segoviano. Los opositores presentarán el modelo en cera, el troquel en acero ó bronce, y seis pruebas. El más sobresaliente será premiado con una medalla de oro de una onza, y será también dueño de su troquel.

#### Premio extraordinario de perspectiva.

Se pondrá en perspectiva el patio de las escribanías de provincia de la Real sala de Casa y Corte, tomando el punto de vista por la parte de la entrada del costado, de modo que se descubra parte de las galerías que en el piso principal circundan la escalera del edificio; y por separado se manifestarán y diseñarán las operaciones que deben hacerse previamente para hallar el resultado.

Este asunto se diseñará y demostrará en papeles de Holanda de marca imperial, con lapiz ó de aguadas, y el opositor que mejor lo desempeñe será premiado con una medalla de oro de una onza.

Todo profesor, aunque no esté matriculado, y aunque sea extranjero, será admitido al presente concurso de premios generales; y por el hecho de firmar la oposición, y de presentar su obra, quedará discípulo matriculado. Solo se excluyen los profesores

graduados de académicos de la misma academia de S. Fernando. Todos los opositores que residan en Madrid han de presentarse al secretario de la Academia á firmar la oposicion en los primeros cuatro meses del presente año, y los que no residan en esta corte, deberán escribirle en el mismo plazo, expresando la facultad y clase en que quisieran oponerse.

Para ejecutar las obras propuestas sobre la Academia al término de seis meses, dentro de los cuales se han de presentar en la Real casa de la misma, concluidas y firmadas por los opositores á los cuales será libre trabajarlas donde quieran.

Hecha la entrega de las obras, de lo que los opositores de todas profesiones y clases habrán dado aviso al secretario, han de sufrir los mismos nuevas pruebas dentro de la casa de la academia, en los dias que esta señalare, sobre otros asuntos, que se les darán, y que ejecutarán en el término preciso de dos horas: los arquitectos sufrirán además un examen de preguntas relativas á sus asuntos.

### Conclusiones las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

**NAVARRA.—Pamplona.** Trigo, á 12½ rs. el robo; cebada á 8 id.; aceite á 50 rs. arroba; vino á 8 id.

La sembrera promete buena cosecha por las abundantes lluvias que han caído. En algunos puntos, donde por la suma sequedad no se habia sembrado, se hace ahora, con buenas esperanzas.

**SALAMANCA.—Ciudad Rodrigo.** Trigo, de 21 á 26 rs. fanega; cebada á 15 id.; algarrobas á 19 id.

**Salamanca.** Trigo, de 20 á 26 rs. fanega; cebada á 15 id.; garbanzos de 30 á 80 rs. id., segun su calidad.

Los campos se presentan cual se puede desear por las abundantes lluvias y suave temperatura de la atmósfera.

**SANTANDER.** Trigo, de 38 á 40 rs. fanega; cebada de 20 á 22 id.; maíz de 22 á 24 id.; aceite á 48 rs. arroba; vino de 28 á 36 id., segun su calidad.

En todo el mes han entrado en este puerto 4 bajelos de América y 5 extranjeros, habiendo salido 4 de estos. De cabotage entraron 11, y salieron 19.

**SEVILLA.—Antequera.** Trigo, de 45 á 50 rs. fanega; cebada de 18 á 20 id.; maíz de 28 á 30 rs. id.

Se continúa en esta ciudad la obra de un cementerio, cuyo plan, aprobado por la Real academia de S. Fernando, es excelente; y se han reedificado 70 casas de varios particulares con el mayor gusto en su construcción.

**Ejija.** Trigo, de 50 á 58 rs. fanega; cebada de 19 á 20 id.; garbanzos de 30 á 70 rs. id.

Las demasadas lluvias é inundaciones del rio Genil por los campos llanos no han dejado de hacer bastante daño á la cosecha.

**Sevilla.** Trigo, de 45 á 62 rs. fanega; cebada de 21 á 27 id.; aceite, sin pago de derechos, de 27 á 28 rs. arroba mayor. En todo el mes han entrado 103 bajelos, y salido 82: unos y otros con frutas y efectos del pais. — Se han exportado 6724 fanegas de trigo, 21.856 arrobas de aceite y 3379 arrobas de lana para puertos españoles: 35.080 arrobas de aceite y 12.612 arrobas de lana para el extranjero. — Han fallecido 69 hombres, 73 mugeres, y 18 párvulos. — La cosecha se manifiesta en el mejor estado.

**RIOJA.—Logroño.** Trigo de 24 á 26 rs. fanega; cebada de 14 á 15 id.; aceite de 52 á 54 rs. arroba; vino de 10 á 12 rs. la cántara.

**VALENCIA.—Alicante.** Trigo, de 14 á 15 pesos el cahiz; cebada de 3 á 4 id. Aceite de 34 á 36 rs. arroba; vino tinto añejo á 15 rs. vn. cántara.

Han entrado en este puerto en todo al mes 51 bajelos españoles procedentes de puertos de la Peninsula con azúcar, cacao, madera, sardinas y batatas: 11 id. extranjeros con bacalao y madera procedentes de Terranova y Holanda. Han salido 49 de los primeros con vino, esparto y en lastre, para Argel y puntos de la Peninsula; y 8 ingleses en lastre, y con almendra, pasa y barrilla.

**Valencia.** Trigo á 11 pesos el cahiz; maíz á 5 rs. barchilla; cebada á 6 id.; aceite á 28 rs. arroba; vino á 13 id.; arroz á 12 pesos la carga; seda en rama á 40 rs. libra.

La cosecha de aceite que se está recolectando es en general muy abundante.

**VALLADOLID.—Medina del Campo.** Trigo, á 26 rs. fanega; cebada á 14 id.; garbanzos de 50 á 70 rs. fanega; vino á 14 rs. arroba.

**Rioco.** Trigo, de 80 á 84 rs. cuartera; cebada de 48 á 51 id.

**Valladolid.** Trigo, á 22 rs. fanega; cebada á 14 id.; aceite á 50 rs. arroba; vino á 19 rs. id.

Por todas partes hay esperanza de una cosecha abundante de todos frutos, mediante el tiempo favorable que se experimenta.

### (Entrada y salida de buques en nuestros puertos)

**Entrada.**

**Cádiz 11 de Enero.** Polacra española la *Diana*, de Cuba, con azúcar y tabaco.

**Cartagena id. 15.** Fragata francesa de guerra *Victoria*, de Orán, con destino á Tolon.

**Coruña 8 id.** Bergantín español *Timoleon*, de la Habana, con azúcar y caoba.

**Málaga 11 id.** Corbeta holandesa de guerra *Postres*, de Mahon.

**Salida.**

**Barcelona 13 de Enero.** Bergantín español de guerra *Realista*, para Cartagena, convoyando un salucho cargado con pólvora para Tortosa.

**Coruña 5 id.** Bergantín goleta *Gallego*, para la Habana.

**Nota.** El dia 10 de resultas de un fuerte temporal del S. E. naufragó en la bahía de Algeciras, sobre el punto llamado el Rinconcillo, el bergantín anglo-americano *Elisa*, que estaba fondeado en la bahía de Gibraltar.

### ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasarán á la librería de Razola á recibir el cuaderno núm. 8 del tomo 2.º, y pagar el que le sigue. Continúa abierta la suscripción.

*Nuevo tesoro*, que se descubre en el modo de abrir y llevar los libros de cuenta y razon en partida doble para los ramos de administracion y recaudacion de la Real Hacienda, siendo igualmente útil á los particulares: un cuaderno en papel marquilla á 12 reales vellon; pero si se tomasen 25 ejemplares, se arreglarán á 8 reales cada uno; y si de 900 á 1200 que restan, se darán con mas equidad en esta corte y calle del Humilladero, frente á la del Viento, núm. 3, cuarto principal.

*Elementos de hipotomia* del caballo y del buey, por Don Antonio Bobadilla, director del Real colegio de Veterinaria. Esta obra, que por elemental se sigue en dicho establecimiento de Real orden, contiene todos los conocimientos descubiertos hasta el dia. Se hallará en las librerías de Perez y de Sanz á 30 rs. en pasta y 26 á la rústica.

Se cita á Doña María Manuela García, D. Lorenzo Diez de la Cortina, D. Andres Caballero y D. Valentin de Toro, últimos tenedores: la primera de 21 vales Reales consolidados de á 100 pesos, creacion de 1.º de Mayo, números 63,947 al 63,967, ambos inclusivos; el segundo de dos de la misma clase y creacion, números 63,968 y 63,969; el tercero de otro de la propia clase y creacion, número 63,970; y el cuarto de otro de igual clase y creacion, número 63,946, para que dentro del solo término de 30 dias acudan al juzgado del Sr. Escalera, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Bunde, á deducir el derecho que les asista sobre los indicados vales, y de no hacerlo les parará perjuicio.

Quien supiere el paradero de D. Francisco Soler, vicesecretario que fue de la diputacion provincial de Cataluña en el año de 1820, se servirá avisarlo en la secretaría de gobierno del tribunal mayor de Cuentas, en la que interesa esta noticia para un asunto del servicio de S. M.

Por providencia del Sr. Doncel se cita á los acreedores á los bienes de D. Francisco Paloma y Casas, ausente de esta corte, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir su derecho en los autos de concurso radicados en la escribanía de Sancha, bajo apercibimiento.

En virtud de providencia del Sr. Suarez, alcalde de Casa y Corte, se subasta por término de 30 dias un molino harinero titulado de Grifon, sito en la dehesa de Zacatena, en la provincia de la Mancha, tasado en 14 de Octubre último en la cantidad de 150,260 rs., incluso todos sus artefactos. Los que quisieren hacer postura lo ejecutarán ante dicho Sr. en el referido término, y escribanía de Lopez de Castro.